

REPUBLICA DEL ACUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0000444

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de Diciembre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA.;

QUE la señorita Blanca Iñiguez Alvear con el patrocinio del abogado Gonzalo Santillán Minchala han presentado copias de dicha escritura; las mismas que reúnen los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía PROBLAQ LABORATORIOS QUIMICOS C. LTDA. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

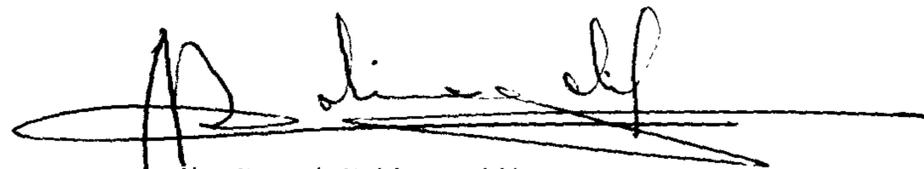
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio..

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

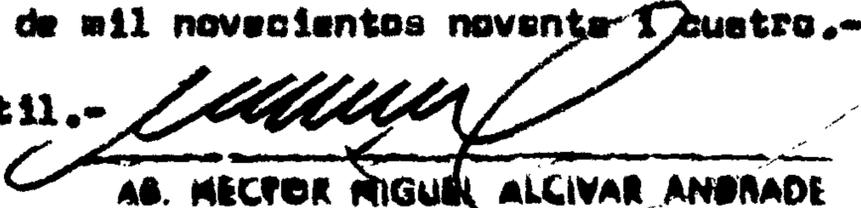


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DAdeCh. MAM
DL. DAdeCh.

H

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 9.011, número 3.126 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.222 del Repertorio.- Guayaquil, - Marzo catorce de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR RIGUEL ALCIVAR ANBRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

